



NOTARIA DECIMO OCTAVA

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

A su cargo los Protocolos de los Notarios:

Dr. Manuel José Aguirre

Dr. Remigio Aguilar Aguilar

TERCERA **COPIA**

De la Escritura de _____ CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
COMPANIA IAMECPRODUCTOS E INSUMOS MEDICOS CIA. LTDA.

Otorgada por _____ SR. MIGUEL HERNAN ORTIZ GALINDO Y OTRO

D

A favor _____ SRA. LORENA FERNANDA MARTINEZ APUNTE Y OTRA

Parroquia _____

Cuántía _____ \$ 4.050,00 _____ Avalúo _____

Quito, a _____ 13 _____ de _____ NOVIEMBRE _____ del _____ 2013

Dirección: Yánez Pinzón N26-21 entre Av. Colón y La Niña
"Sector Multicentro"

Teléfonos: 252-5225 / 250-5007 / 250-7457 Fax: 252-2619
notary18@notary18.com

274
7/06



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



2013-17-01-18-P04774

CONTRATO:

CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGANTES:

FACTURA
No. 247601

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>CEDULA/PASAPORTE/RUC</u>	<u>CALIDAD</u>
ORTIZ GALINDO MIGUEL HERNAN	CC. 100163205-6	CEDENTE
OSPINA VELASQUEZ MARIO ANDRES	CI. 100141591-4	CEDENTE
MARTINEZ APUNTE LORENA FERNANDA	CC. 170934058-0	CESIONARIA
GALLEGOS CAJAS ERIKA PAMELA	CC. 171663809-1	CESIONARIA

OBJETO:

4050 PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA
IAMECPRODUCTOS E INSUMOS MEDICOS CIA. LTDA.

CUANTÍA: USD \$ 4.050,00

DI 3 COPIAS **APM**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **TRECE (13) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE**, ante mí, **DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de **CEDENTES**, los señores: **MIGUEL HERNÁN ORTIZ GALINDO**, de estado civil divorciado, por sus propios derechos; y, el señor **MARIO ANDRÉS OSPINA VELÁSQUEZ**, de estado civil soltero, por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIAS**, la señora **LORENA FERNANDA MARTÍNEZ APUNTE**, de estado civil casada, por sus propios derechos; y, la señora **ERIKA PAMELA GALLEGOS CAJAS**, de estado

Dirección: Yáñez Pinzón N26-21 y Av. Colón
E-mail: notary18@notary18.com
Quito - Ecuador

1 civil casada, por sus propios derechos. Los comparecientes
2 son de nacionalidad ecuatoriana, excepto el señor Mario
3 Andrés Ospina Velásquez quien es de nacionalidad
4 colombiana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de
5 Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse; a
6 quienes de conocer doy fe, ya que me presentan sus
7 documentos de identidad; bien instruidos por mí, el Notario, en
8 el objeto y resultados de esta escritura a la que proceden libre
9 y voluntariamente de conformidad con la minuta que me
10 presentan para que eleve a instrumento público, cuyo tenor
11 literal es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de
12 escrituras públicas a su digno cargo, sírvase insertar una de
13 cesión y transferencia de participaciones sociales, de la
14 compañía IAMECPRODUCTOS E INSUMOS MÉDICOS
15 COMPAÑÍA LIMITADA, al tenor de las siguientes cláusulas:
16 **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la
17 celebración de la presente escritura pública, por una parte y en
18 calidad de cedentes los señores: MIGUEL HERNÁN ORTIZ
19 GALINDO, de estado civil divorciado, de ocupación
20 empresario, domiciliado y residente en la ciudad de Quito; y, el
21 señor MARIO ANDRÉS OSPINA VELÁSQUEZ, de estado civil
22 soltero, de ocupación empleado privado, domiciliado y
23 residente en la ciudad de Quito; y, en calidad de cesionarias,
24 las señoras LORENA FERNANDA MARTÍNEZ APUNTE, de
25 estado civil casada, de ocupación empleada privada,
26 domiciliada y residente en la ciudad de Quito; y, la señora
27 ERIKA PAMELA GALLEGOS CAJAS, de estado civil casada,
28 de ocupación empleada privada, domiciliada y residente en la



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 ciudad de Quito. Todos los comparecientes son ecuatorianos.
2 a excepción del señor Mario Andrés Ospina Velásquez, quien
3 es de nacionalidad colombiana, mayores de edad, hábiles para
4 contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La
5 compañía IAMECPRODUCTOS E INSUMOS MÉDICOS
6 COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó mediante escritura
7 pública celebrada ante el Notario Tercero del Distrito
8 Metropolitano de Quito, el día catorce de septiembre del dos
9 mil once, debidamente aprobada mediante resolución número
10 SC.IJ.DJC.Q.UNO UNO.CERO CERO CUATRO SIETE TRES
11 CINCO, emitida por la Superintendencia de Compañías, de
12 veinte y uno de octubre del dos mil once, e inscrita en el
13 Registro Mercantil del Cantón Quito, el dieciséis de febrero del
14 año dos mil doce, bajo el número cuatrocientos sesenta y tres,
15 tomo ciento cuarenta y tres. b) A la fecha de constitución de la
16 compañía, el señor Miguel Hernán Ortiz Galindo tenía ya su
17 estado civil de divorciado, razón por la cual comparece solo a
18 esta cesión de participaciones sociales; c) La Junta General
19 Universal de Socios de la compañía consintió y autorizó la
20 cesión y transferencia de participaciones sociales objeto de la
21 presente escritura pública, según se desprende del ejemplar
22 del acta celebrada el ocho de noviembre del dos mil trece, que
23 se incorpora a la presente escritura. **TERCERA.- CESION Y**
24 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Con
25 los antecedentes expuestos, el señor MIGUEL HERNÁN
26 ORTIZ GALINDO cede y transfiere la totalidad de sus
27 participaciones sociales que mantiene en la compañía
28 IAMECPRODUCTOS E INSUMOS MÉDICOS COMPAÑÍA

1 LIMITADA en favor de la señora LORENA FERNANDA
2 MARTÍNEZ APUNTE. Por su parte el señor MARIO ANDRÉS
3 OSPINA VELASQUEZ cede y transfiere la totalidad de sus
4 participaciones sociales que mantiene en la compañía
5 IAMECPRODUCTOS E INSUMOS MÉDICOS COMPAÑÍA
6 LIMITADA, en favor de la señora ERIKA PAMELA GALLEGOS
7 CAJAS. El valor de cada una de las participaciones sociales
8 cedidas es de un dólar cada una, las cuales se encuentran
9 íntegramente pagadas. Consecuentemente, luego de esta
10 cesión de participaciones sociales, el cuadro de integración de
11 capital queda conformado de la siguiente manera: -----

12	SOCIO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE	PORCENTAJE DE
13			PARTICIPACIONES	PARTICIPACION
14	Lorena Fernanda Martinez Apunte	2.550,00	2.550	51,00%
15	Erika Pamela Gallegos Cajas	1.600,00	1.500	30,00%
16	Johanna Paola Vivanco Vélez	950,00	950	19,00%
17	TOTAL	5.000,00	5.000	100%

18 Los cedentes manifiestan que transfieren las participaciones
19 antes mencionadas, con todos los derechos principales y
20 accesorios a ellas. Por lo dicho, los señores MIGUEL HERNÁN
21 ORTIZ GALINDO y MARIO ANDRÉS OSPINA VELÁSQUEZ,
22 quienes con la presente cesión de participaciones, se retiran
23 de la compañía como socios de ésta, declaran que no tienen
24 reclamo alguno en contra de ella, ni en contra de los socios o
25 administradora de la compañía, las actividades por ella
26 realizadas o con ella vinculadas o los bienes y derechos por
27 ella adquiridos. CUARTA.- PRECIO.- Las partes declaran que
28 el precio de las participaciones sociales se lo fija en el valor



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 nominal de las mismas, esto es, en un dólar cada una, que los
2 cedentes declaran haberlo recibido íntegramente, por lo que no
3 tienen reclamo alguno que realizar en contra de las
4 cesionarias. En consecuencia, el señor MIGUEL HERNÁN
5 ORTIZ GALINDO declara haber recibido la cantidad de DOS
6 MIL QUINIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS
7 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; y, el señor MARIO
8 ANDRÉS OSPINA VELÁSQUEZ declara haber recibido la
9 cantidad de MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
10 UNIDOS DE AMÉRICA. **QUINTA.- ACEPTACION.-** Las
11 cesionarias aceptan la cesión de las participaciones. Usted,
12 señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo,
13 para la perfecta validez de esta escritura. **FIRMADO)** Doctor
14 Eduardo Hermosa Torres, con matrícula profesional número
15 diecisiete - mil novecientos noventa y cinco - cuarenta del
16 Foro de Abogados.- " **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma
17 que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.-
18 Para la celebración de la presente escritura pública se han
19 observado todos los preceptos legales del caso y leída que les
20 fue íntegramente a los comparecientes por mí, el Notario, se
21 ratifican en todas y cada una de sus partes, para constancia
22 firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

23

24

25

26

SR. MIGUEL HERNAN ORTIZ GALINDO

27

C.C. 100163205-6

C.V. 048-0298

28

SIGUEN FIR...

Dirección: Yáñez Pinzón N26-21 y Av. Colón
E-mail: notary18@notary18.com
Quito - Ecuador

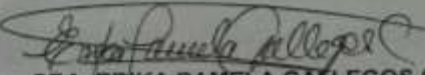
1 ...MAS DE LOS COMPARECIENTES

2
3
4
5
6 
7 SR. MARIO ANDRES OSPINA VELASQUEZ

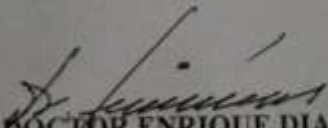
8 C.I. 100141691-4 C.V. 030-0245 

9
10
11 
12 SRA. LORENA FERNANDA MARTINEZ APUNTE

13 C.C. 170434033-0 C.V. 018-0127 

14
15
16
17 
18 SRA. ERIKA PAMELA GALLEGOS CAJAS

19 C.C. 171663809-1 C.V. 005-0282 

20
21
22
23
24 
25 DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS
26 NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
27

28
SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES:

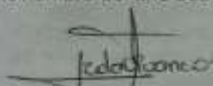
CERTIFICADO DE PROPIEDAD Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

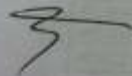
JOHANNA PAOLA VIVANCO VÉLEZ, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía IAMECPRODUCTOS E INSUMOS MÉDICOS CIA. LTDA., en virtud de las resoluciones tomadas por la Junta General Universal de Socios de la citada compañía, celebrada el día de hoy, 8 de noviembre del 2013, extendo el presente Certificado de Propiedad y Transferencia de Participaciones.

El señor MIGUEL HERNAN ORTIZ GALINDO, es propietario de dos mil quinientas cincuenta participaciones de la compañía IAMECPRODUCTOS E INSUMOS MÉDICOS CIA. LTDA. que en forma libre y voluntaria, cede y transfiere la totalidad de ellas a favor de la señora LORENA FERNANDA MARTÍNEZ APUNTE. Por su parte el señor MARIO ANDRÉS OSPINA VELÁSQUEZ, es propietario de mil quinientas participaciones de la compañía IAMECPRODUCTOS E INSUMOS MÉDICOS CIA. LTDA. que en forma libre y voluntaria cede y transfiere la totalidad de ellas a favor de la señora ERIKA PAMELA GALLEGOS CAJAS. Las cesionarias son de nacionalidad ecuatoriana.

Los cedentes son de nacionalidad ecuatoriana el primero y colombiana el segundo.

Para constancia, suscribo el presente certificado, en Quito, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil trece.


JOHANNA PAOLA VIVANCO VÉLEZ
C.C. 1715779193
GERENTE GENERAL
IAMECPRODUCTOS E INSUMOS MÉDICOS CIA. LTDA.



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA IAMECPRODUCTOS E INSUMOS MÉDICOS CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 8 DE NOVIEMBRE 2013**

En la ciudad de Quito, a los ocho días del mes de noviembre del dos mil trece, siendo las dieciocho horas se encuentran reunidos los señores: Miguel Hernán Ortiz Galindo; Mario Andrés Ospina Velásquez; y, Johanna Paola Vivanco Vélez, todos ellos socios de la compañía IAMECPRODUCTOS E INSUMOS MÉDICOS CIA. LTDA. De esta forma se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía antes mencionada. Comparecen también las señoras Erika Pamela Gallegos Cajas y Lorena Fernanda Martínez Apunte, para los efectos que se detallan más adelante.

Toma la palabra el señor Mario Ospina Velásquez, quien mociona que al encontrarse representada la totalidad del capital social de la compañía, ellos se constituyan en Junta General Universal de Socios de la compañía IAMECPRODUCTOS E INSUMOS MÉDICOS CIA. LTDA., al amparo de lo previsto en la Ley de Compañías y los estatutos sociales de la empresa, para tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día:

- 1) Cesión de participaciones sociales de los señores Miguel Hernán Ortiz Galindo; y, Mario Andrés Ospina Velásquez.
- 2) Nombramiento de nuevo Presidente de la compañía.

Preside la sesión el señor Mario Ospina Velásquez; y, actúa como secretaria de la misma la señorita Johanna Vivanco Vélez. El señor Presidente dispone que por secretaria se deje constancia de los socios concurrentes y de la voluntad unánime de constituirse en Junta General Universal, para tratar el punto antes propuesto.

Realizado el enlistamiento de los socios, se establece que concurren los señores:

SOCIO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIÓN	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Miguel Hernán Ortiz Galindo	2.550,00	2.550	51,00%
Mario Andrés Ospina Velásquez	1.500,00	1.500	30,00%
Johanna Paola Vivanco Vélez	950,00	950	19,00%
TOTAL	5.000,00	5000	100,00%

Luego de comprobar la concurrencia de quienes representan la totalidad del capital social de la compañía y la voluntad unánime de tratar los puntos propuestos, el señor Presidente declara instalada la Junta General Universal de Socios de la compañía IAMECPRODUCTOS E INSUMOS MÉDICOS CIA. LTDA. y dispone que se trate el único punto del orden del día. Son las dieciocho horas treinta minutos.

-  a) Cesión de participaciones sociales de los señores Miguel Hernán Ortiz Galindo; y, Mario Andrés Ospina Velásquez.

Toma la palabra el señor Miguel Ortiz quien indica a los socios de la compañía que ha tomado la decisión de ceder la totalidad de sus participaciones sociales en favor de la señora Lorena Fernanda Martínez Apunte, consecuentemente cedería 2.550 participaciones sociales con el valor nominal de un dólar cada una. Por su parte el señor Mario Ospina Velásquez indica a los socios de la compañía que ha tomado la decisión de ceder la totalidad de sus participaciones sociales en favor de la señora Erika Pamela Gallegos Cajas, consecuentemente cedería 1.500 participaciones sociales con el valor nominal de un dólar cada una. Los señores Miguel Ortiz y Mario

Ospina solicitan a los señores socios se apruebe las cesiones de participaciones antes indicada.

RESOLUCIÓN: Los socios de la compañía por unanimidad aprueban la cesión de participaciones sociales. En consecuencia, el nuevo cuadro de integración de capital quedará establecido de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Lorena Fernanda Martínez Apunte	2.550,00	2.550	51,00%
Erika Pamela Gallegos Cajas	1.500,00	1.500	30,00%
Johanna Paola Vivanco Vélez	950,00	950	19,00%
TOTAL	5.000,00	5000	100,00%

Los cedentes declaran que no tienen reclamo alguno en contra de la compañía ni de su actual administradora.

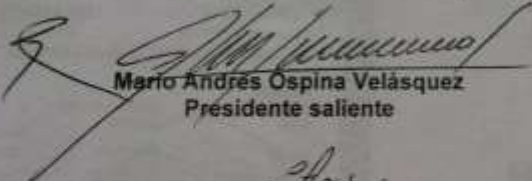
b) Nombramiento de nuevo Presidente de la compañía.

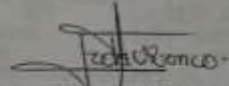
Toma la palabra el señor Mario Ospina quien indica que debido a su salida de la compañía, no podrá continuar ejerciendo la presidencia de la misma, por lo que propone a la junta general de socios que se designe a la señora Erika Pamela Gallegos Cajas para que ejerza tal función.

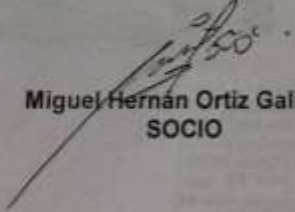
RESOLUCIÓN: La junta general de socios por unanimidad decide nombrar a la señora Erika Pamela Gallegos Cajas como Presidenta de la compañía, quien ejercerá las funciones determinadas en el artículo vigésimo segundo del Estatuto Social de la compañía.

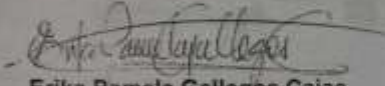
Por haberse tratado el punto para cuyo conocimiento y resolución se reunió esta junta general universal de Socios, el señor Presidente pide que, por secretaría se redacte el Acta correspondiente para lo cual se concede un receso de treinta minutos.

Reinstalada la sesión y leída el acta, ella es aprobada por unanimidad por los concurrentes quienes la firman el lugar y fecha antes indicados. Son las diecisiete horas treinta.


Mario Andrés Ospina Velásquez
Presidente saliente


Johanna Paola Vivanco Vélez
Secretaria


Miguel Hernán Ortiz Galindo
SOCIO


Erika Pamela Gallegos Cajas
Presidenta entrante


Lorena Fernanda Martínez Apunte
C.C. 1709340580

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN 100163205-5

CITIZANÍA
ORTIZ GALINDO MIGUEL HERNAN
PROVINCIA/CIUDAD SAN FRANCISCO
18 MARZO 1967
IDENTIFICACIÓN 01257
QUITO PCNA-1995-EXT. 1967



ECUATORIANA *****
VIVENCIA
SECONARIA EMPLEADO PRIVADO
HISAB ANDRE ORTIZ DURAN
BLANCA GALINDO WIFEZ
QUITO 14/03/2005
14/03/2017
REN 1568257
Fot



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN 100141691-4

IDENTIDAD
MARIO ANDRES OSPINA VELASQUEZ
PROVINCIA/CIUDAD INOCENTA/COLOMBIA
18 MARZO 1967
EXT. 23 16682 46486
QUITO PCNA-1995-EXT. 1967



COLOMBIANA
SOLTERO
SECONARIA
FERNANDO ENRIQUE OSPINA
CLARA VELASQUEZ
QUITO 13-12-2005
QUITO-13-12-2017
REN 1568209
Fot



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

048
048-0298 1001632056
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ORTIZ GALINDO MIGUEL HERNAN

PROVINCIA SAGRADO
CANTÓN SAGRADO
CIRCUNSCRIPCIÓN 8
ZONA

PRESENTE DE LA JNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

030
030-0245 1001416914
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
OSPINA VELASQUEZ MARIO ANDRES

PROVINCIA SAGRADO
CANTÓN SAGRADO
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZONA

PRESENTE DE LA JNTA

NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
original que me fue presentado.

En: - 1 - (1) QUITO (10)
13 NOV 2013
Quito, a:
Dr. Enrique Díaz Bailestros
Notario Decimo Octavo del Cantón Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y SIGLA AGENCIA

170934058-0

CEDULA
CUBA DANA
17/11/1978
MARTINEZ APUNTE
LORENA FERNANDA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
PROVINCIA
GUAYAS
GONZALEZ SANCHEZ
FECHA DE VIGENCIA 11-06-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
VICTOR DELFONSO
FLORES DELA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APellidos y Nombres del Proponente
MARTINEZ JORGE MARCELO
Apellidos y Nombres de la Madre
APUNTE NORMA ELIZABETH
Lugar y Fecha de Emisión
QUITO
2013-02-25
Fecha de Expiración
2023-02-25

Profesión
Notario Décimo Octavo

Emplacado

170934058-0

QUITO

2013-02-25

2023-02-25

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y SIGLA AGENCIA

171663809-1

CEDULA
CUBA DANA
17/11/1978
MARTINEZ APUNTE
LORENA FERNANDA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
PROVINCIA
GUAYAS
GONZALEZ SANCHEZ
FECHA DE VIGENCIA 11-06-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
VICTOR DELFONSO
FLORES DELA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APellidos y Nombres del Proponente
GALLEGOS PAOLO ESTEBAN
Apellidos y Nombres de la Madre
CAJAS LAURA ALVITA
Lugar y Fecha de Emisión
QUITO
2012-10-25
Fecha de Expiración
2023-10-25

Profesión / Ocupación
Ingeniero Comercial

171663809-1

QUITO

2012-10-25

2023-10-25

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

018

018 - 0127

1709340580

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

MARTINEZ APUNTE LORENA FERNANDA

PROVINCIA
QUITO

CANTON
KINNEY

SEÑAL
ZONA

1709340580

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005

005 - 0282

1716638091

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

GALLEGOS CAJAS ERIKA PAMELA

PROVINCIA
QUITO

CANTON
LA CONSEJERIA

SEÑAL
ZONA

1716638091

NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con el
original que me fue presentado.

En - 1 -

13 NOV 2013

QUITO

Dr. Enrique Díaz Huidobro

Notario Décimo Octavo del Cantón Quito



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



...torgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la **ESCRITURA PUBLICA DE CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA IAMECPRODUCTOS E INSUMOS MEDICOS CIA. LTDA.**, que otorga el señor **MIGUEL HERNAN ORTIZ GALINDO Y OTRO** a favor de la señora **LORENA FERNANDA MARTINEZ APUNTE Y OTRA**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-




DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



Dirección: Yáñez Pinzón N26-21 y Av. Colón
E-mail: notary18@notary18.com
Quito - Ecuador

Dr. Roberto Salgado Salgado



ZON: Tome nota de la escritura de Cesión de Participaciones, otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Enrique Díaz Ballesteros, el trece de Noviembre del año dos mil trece, al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía IAMECPRODUCTOS E INSUMOS MEDICOS COMPAÑIA LIMITADA, otorgada el catorce de Septiembre del año dos mil once, en la Notaria Tercera del Distrito Metropolitano de Quito, actualmente a mi cargo, por medio de la cual los señores Miguel Hernán Ortiz Galindo; y, Mario Andrés Ospina Velásquez, ceden sus participaciones que poseen en esta compañía a favor de las señoras Lorena Fernanda Martínez Apunte; y, Erika Pamela Gallegos Cajas.- Quito, a veinte y cinco de Noviembre del año dos mil trece.

EL NOTARIO



Dr. Roberto Salgado Salgado
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



NOTARIA TERCERA

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 58385

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	42971
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	895
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1001416914	OSPINA VELASQUEZ MARIO ANORES	Quito	CEDENTE	Soltero
1709340580	MARTINEZ APUNTE LORENA FERNANDA	Quito	CESIONARIO	Casado
1001632056	ORTIZ GALINDO MIGUEL HERNAN	Quito	CEDENTE	Divorciado
1716638091	GALLEGOS CAJAS ERIKA PAMELA	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	13/11/2013
NOTARÍA:	NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IAMEC PRODUCTOS E INSUMOS MEDICOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	5000,00

5. DATOS ADICIONALES:

Página 1 de 2

Nº 392032

Registro Mercantil de Quito

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 4.050 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS - SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 463 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 16 DE FEBRERO DE 2012, TOMO 143.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL



Página 2 de 2

Nº 392031



NOTARIA DECIMO OCTAVA

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

A su cargo los Protocolos de los Notarios:

Dr. Manuel José Aguirre

Dr. Remigio Aguilar Aguilar

TERCERA **COPIA**

De la Escritura de _____ CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
COMPANIA IAMECPRODUCTOS E INSUMOS MEDICOS CIA. LTDA.

Otorgada por _____ SR. MIGUEL HERNAN ORTIZ GALINDO Y OTRO

D

A favor _____ SRA. LORENA FERNANDA MARTINEZ APUNTE Y OTRA

Parroquia _____

Cuántía _____ \$ 4.050,00 _____ Avalúo _____

Quito, a _____ 13 _____ de _____ NOVIEMBRE _____ del _____ 2013

Dirección: Yánez Pinzón N26-21 entre Av. Colón y La Niña
"Sector Multicentro"

Teléfonos: 252-5225 / 250-5007 / 250-7457 Fax: 252-2619
notary18@notary18.com

274
10/06



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



2013-17-01-18-P04774

CONTRATO:

CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGANTES:

FACTURA
No. 247601

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>CEDULA/PASAPORTE/RUC</u>	<u>CALIDAD</u>
ORTIZ GALINDO MIGUEL HERNAN	CC. 100163205-6	CEDENTE
OSPINA VELASQUEZ MARIO ANDRES	CI. 100141591-4	CEDENTE
MARTINEZ APUNTE LORENA FERNANDA	CC. 170934058-0	CESIONARIA
GALLEGOS CAJAS ERIKA PAMELA	CC. 171663809-1	CESIONARIA

OBJETO:

4050 PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA
IAMECPRODUCTOS E INSUMOS MEDICOS CIA. LTDA.

CUANTIA: USD \$ 4.050,00

DI 3 COPIAS **APM**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **TRECE (13) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE**, ante mí, **DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de **CEDENTES**, los señores: **MIGUEL HERNÁN ORTIZ GALINDO**, de estado civil divorciado, por sus propios derechos; y, el señor **MARIO ANDRÉS OSPINA VELÁSQUEZ**, de estado civil soltero, por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIAS**, la señora **LORENA FERNANDA MARTÍNEZ APUNTE**, de estado civil casada, por sus propios derechos; y, la señora **ERIKA PAMELA GALLEGOS CAJAS**, de estado

Dirección: Yáñez Pinzón N26-21 y Av. Colón
E-mail: notary18@notary18.com
Quito - Ecuador

1 civil casada, por sus propios derechos. Los comparecientes
2 son de nacionalidad ecuatoriana, excepto el señor Mario
3 Andrés Ospina Velásquez quien es de nacionalidad
4 colombiana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de
5 Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse; a
6 quienes de conocer doy fe, ya que me presentan sus
7 documentos de identidad; bien instruidos por mí, el Notario, en
8 el objeto y resultados de esta escritura a la que proceden libre
9 y voluntariamente de conformidad con la minuta que me
10 presentan para que eleve a instrumento público, cuyo tenor
11 literal es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de
12 escrituras públicas a su digno cargo, sírvase insertar una de
13 cesión y transferencia de participaciones sociales, de la
14 compañía IAMECPRODUCTOS E INSUMOS MÉDICOS
15 COMPAÑÍA LIMITADA, al tenor de las siguientes cláusulas:
16 **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la
17 celebración de la presente escritura pública, por una parte y en
18 calidad de cedentes los señores: MIGUEL HERNÁN ORTIZ
19 GALINDO, de estado civil divorciado, de ocupación
20 empresario, domiciliado y residente en la ciudad de Quito; y, el
21 señor MARIO ANDRÉS OSPINA VELÁSQUEZ, de estado civil
22 soltero, de ocupación empleado privado, domiciliado y
23 residente en la ciudad de Quito; y, en calidad de cesionarias,
24 las señoras LORENA FERNANDA MARTÍNEZ APUNTE, de
25 estado civil casada, de ocupación empleada privada,
26 domiciliada y residente en la ciudad de Quito; y, la señora
27 ERIKA PAMELA GALLEGOS CAJAS, de estado civil casada,
28 de ocupación empleada privada, domiciliada y residente en la



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 ciudad de Quito. Todos los comparecientes son ecuatorianos.
2 a excepción del señor Mario Andrés Ospina Velásquez, quien
3 es de nacionalidad colombiana, mayores de edad, hábiles para
4 contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La
5 compañía IAMECPRODUCTOS E INSUMOS MÉDICOS
6 COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó mediante escritura
7 pública celebrada ante el Notario Tercero del Distrito
8 Metropolitano de Quito, el día catorce de septiembre del dos
9 mil once, debidamente aprobada mediante resolución número
10 SC.IJ.DJC.Q.UNO UNO.CERO CERO CUATRO SIETE TRES
11 CINCO, emitida por la Superintendencia de Compañías, de
12 veinte y uno de octubre del dos mil once, e inscrita en el
13 Registro Mercantil del Cantón Quito, el dieciséis de febrero del
14 año dos mil doce, bajo el número cuatrocientos sesenta y tres,
15 tomo ciento cuarenta y tres. b) A la fecha de constitución de la
16 compañía, el señor Miguel Hernán Ortiz Galindo tenía ya su
17 estado civil de divorciado, razón por la cual comparece solo a
18 esta cesión de participaciones sociales; c) La Junta General
19 Universal de Socios de la compañía consintió y autorizó la
20 cesión y transferencia de participaciones sociales objeto de la
21 presente escritura pública, según se desprende del ejemplar
22 del acta celebrada el ocho de noviembre del dos mil trece, que
23 se incorpora a la presente escritura. **TERCERA.- CESION Y**
24 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Con
25 los antecedentes expuestos, el señor MIGUEL HERNÁN
26 ORTIZ GALINDO cede y transfiere la totalidad de sus
27 participaciones sociales que mantiene en la compañía
28 IAMECPRODUCTOS E INSUMOS MÉDICOS COMPAÑÍA

1 LIMITADA en favor de la señora LORENA FERNANDA
2 MARTÍNEZ APUNTE. Por su parte el señor MARIO ANDRÉS
3 OSPINA VELASQUEZ cede y transfiere la totalidad de sus
4 participaciones sociales que mantiene en la compañía
5 IAMECPRODUCTOS E INSUMOS MÉDICOS COMPAÑÍA
6 LIMITADA, en favor de la señora ERIKA PAMELA GALLEGOS
7 CAJAS. El valor de cada una de las participaciones sociales
8 cedidas es de un dólar cada una, las cuales se encuentran
9 íntegramente pagadas. Consecuentemente, luego de esta
10 cesión de participaciones sociales, el cuadro de integración de
11 capital queda conformado de la siguiente manera: -----

12	SOCIO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE	PORCENTAJE DE
13			PARTICIPACIONES	PARTICIPACION
14	Lorena Fernanda Martinez Apunte	2.550,00	2.550	51,00%
15	Erika Pamela Gallegos Cajas	1.600,00	1.500	30,00%
16	Johanna Paola Vivanco Vélez	950,00	950	19,00%
17	TOTAL	5.000,00	5.000	100%

18 Los cedentes manifiestan que transfieren las participaciones
19 antes mencionadas, con todos los derechos principales y
20 accesorios a ellas. Por lo dicho, los señores MIGUEL HERNÁN
21 ORTIZ GALINDO y MARIO ANDRÉS OSPINA VELÁSQUEZ,
22 quienes con la presente cesión de participaciones, se retiran
23 de la compañía como socios de ésta, declaran que no tienen
24 reclamo alguno en contra de ella, ni en contra de los socios o
25 administradora de la compañía, las actividades por ella
26 realizadas o con ella vinculadas o los bienes y derechos por
27 ella adquiridos. CUARTA.- PRECIO.- Las partes declaran que
28 el precio de las participaciones sociales se lo fija en el valor



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 nominal de las mismas, esto es, en un dólar cada una, que los
2 cedentes declaran haberlo recibido íntegramente, por lo que no
3 tienen reclamo alguno que realizar en contra de las
4 cesionarias. En consecuencia, el señor MIGUEL HERNÁN
5 ORTIZ GALINDO declara haber recibido la cantidad de DOS
6 MIL QUINIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS
7 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; y, el señor MARIO
8 ANDRÉS OSPINA VELÁSQUEZ declara haber recibido la
9 cantidad de MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
10 UNIDOS DE AMÉRICA. **QUINTA.- ACEPTACION.-** Las
11 cesionarias aceptan la cesión de las participaciones. Usted,
12 señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo,
13 para la perfecta validez de esta escritura. **FIRMADO)** Doctor
14 Eduardo Hermosa Torres, con matrícula profesional número
15 diecisiete - mil novecientos noventa y cinco - cuarenta del
16 Foro de Abogados.- " **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma
17 que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.-
18 Para la celebración de la presente escritura pública se han
19 observado todos los preceptos legales del caso y leída que les
20 fue íntegramente a los comparecientes por mí, el Notario, se
21 ratifican en todas y cada una de sus partes, para constancia
22 firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

23

24

25

26

SR. MIGUEL HERNAN ORTIZ GALINDO

27

C.C. 100163205-6

C.V. 048-0298

28

SIGUEN FIR...

Dirección: Yáñez Pinzón N26-21 y Av. Colón
E-mail: notary18@notary18.com
Quito - Ecuador

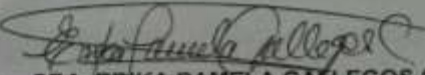
1 ...MAS DE LOS COMPARECIENTES

2
3
4
5
6 
7 SR. MARIO ANDRES OSPINA VELASQUEZ

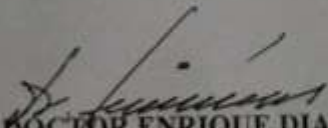
8 C.I. 100141691-4 C.V. 030-0245 

9
10
11 
12 SRA. LORENA FERNANDA MARTINEZ APUNTE

13 C.C. 170434033-0 C.V. 018-0127 

14
15
16
17 
18 SRA. ERIKA PAMELA GALLEGOS CAJAS

19 C.C. 171663809-1 C.V. 005-0282 

20
21
22
23
24 
25 DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS
26 NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
27

28
SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES:

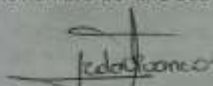
CERTIFICADO DE PROPIEDAD Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

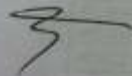
JOHANNA PAOLA VIVANCO VÉLEZ, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía IAMECPRODUCTOS E INSUMOS MÉDICOS CIA. LTDA., en virtud de las resoluciones tomadas por la Junta General Universal de Socios de la citada compañía, celebrada el día de hoy, 8 de noviembre del 2013, extendo el presente Certificado de Propiedad y Transferencia de Participaciones.

El señor MIGUEL HERNAN ORTIZ GALINDO, es propietario de dos mil quinientas cincuenta participaciones de la compañía IAMECPRODUCTOS E INSUMOS MÉDICOS CIA. LTDA. que en forma libre y voluntaria, cede y transfiere la totalidad de ellas a favor de la señora LORENA FERNANDA MARTÍNEZ APUNTE. Por su parte el señor MARIO ANDRÉS OSPINA VELÁSQUEZ, es propietario de mil quinientas participaciones de la compañía IAMECPRODUCTOS E INSUMOS MÉDICOS CIA. LTDA. que en forma libre y voluntaria cede y transfiere la totalidad de ellas a favor de la señora ERIKA PAMELA GALLEGOS CAJAS. Las cesionarias son de nacionalidad ecuatoriana.

Los cedentes son de nacionalidad ecuatoriana el primero y colombiana el segundo.

Para constancia, suscribo el presente certificado, en Quito, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil trece.


JOHANNA PAOLA VIVANCO VÉLEZ
C.C. 1715779193
GERENTE GENERAL
IAMECPRODUCTOS E INSUMOS MÉDICOS CIA. LTDA.



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA IAMECPRODUCTOS E INSUMOS MÉDICOS CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 8 DE NOVIEMBRE 2013**

En la ciudad de Quito, a los ocho días del mes de noviembre del dos mil trece, siendo las dieciocho horas se encuentran reunidos los señores: Miguel Hernán Ortiz Galindo; Mario Andrés Ospina Velásquez; y, Johanna Paola Vivanco Vélez, todos ellos socios de la compañía IAMECPRODUCTOS E INSUMOS MÉDICOS CIA. LTDA. De esta forma se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía antes mencionada. Comparecen también las señoras Erika Pamela Gallegos Cajas y Lorena Fernanda Martínez Apunte, para los efectos que se detallan más adelante.

Toma la palabra el señor Mario Ospina Velásquez, quien mociona que al encontrarse representada la totalidad del capital social de la compañía, ellos se constituyan en Junta General Universal de Socios de la compañía IAMECPRODUCTOS E INSUMOS MÉDICOS CIA. LTDA., al amparo de lo previsto en la Ley de Compañías y los estatutos sociales de la empresa, para tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día:

- 1) Cesión de participaciones sociales de los señores Miguel Hernán Ortiz Galindo; y, Mario Andrés Ospina Velásquez.
- 2) Nombramiento de nuevo Presidente de la compañía.

Preside la sesión el señor Mario Ospina Velásquez; y, actúa como secretaria de la misma la señorita Johanna Vivanco Vélez. El señor Presidente dispone que por secretaria se deje constancia de los socios concurrentes y de la voluntad unánime de constituirse en Junta General Universal, para tratar el punto antes propuesto.

Realizado el enlistamiento de los socios, se establece que concurren los señores:

SOCIO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIÓN	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Miguel Hernán Ortiz Galindo	2.550,00	2.550	51,00%
Mario Andrés Ospina Velásquez	1.500,00	1.500	30,00%
Johanna Paola Vivanco Vélez	950,00	950	19,00%
TOTAL	5.000,00	5000	100,00%

Luego de comprobar la concurrencia de quienes representan la totalidad del capital social de la compañía y la voluntad unánime de tratar los puntos propuestos, el señor Presidente declara instalada la Junta General Universal de Socios de la compañía IAMECPRODUCTOS E INSUMOS MÉDICOS CIA. LTDA. y dispone que se trate el único punto del orden del día. Son las dieciocho horas treinta minutos.

-  a) Cesión de participaciones sociales de los señores Miguel Hernán Ortiz Galindo; y, Mario Andrés Ospina Velásquez.

Toma la palabra el señor Miguel Ortiz quien indica a los socios de la compañía que ha tomado la decisión de ceder la totalidad de sus participaciones sociales en favor de la señora Lorena Fernanda Martínez Apunte, consecuentemente cedería 2.550 participaciones sociales con el valor nominal de un dólar cada una. Por su parte el señor Mario Ospina Velásquez indica a los socios de la compañía que ha tomado la decisión de ceder la totalidad de sus participaciones sociales en favor de la señora Erika Pamela Gallegos Cajas, consecuentemente cedería 1.500 participaciones sociales con el valor nominal de un dólar cada una. Los señores Miguel Ortiz y Mario

Ospina solicitan a los señores socios se apruebe las cesiones de participaciones antes indicada.

RESOLUCIÓN: Los socios de la compañía por unanimidad aprueban la cesión de participaciones sociales. En consecuencia, el nuevo cuadro de integración de capital quedará establecido de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Lorena Fernanda Martínez Apunte	2.550,00	2.550	51,00%
Erika Pamela Gallegos Cajas	1.500,00	1.500	30,00%
Johanna Paola Vivanco Vélez	950,00	950	19,00%
TOTAL	5.000,00	5000	100,00%

Los cedentes declaran que no tienen reclamo alguno en contra de la compañía ni de su actual administradora.

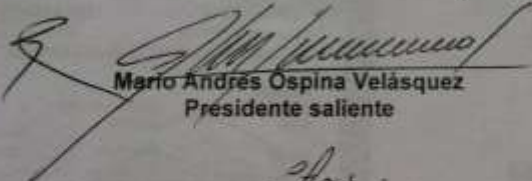
b) Nombramiento de nuevo Presidente de la compañía.

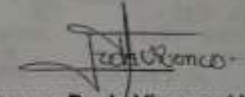
Toma la palabra el señor Mario Ospina quien indica que debido a su salida de la compañía, no podrá continuar ejerciendo la presidencia de la misma, por lo que propone a la junta general de socios que se designe a la señora Erika Pamela Gallegos Cajas para que ejerza tal función.

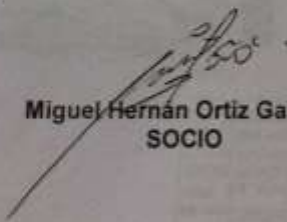
RESOLUCIÓN: La junta general de socios por unanimidad decide nombrar a la señora Erika Pamela Gallegos Cajas como Presidenta de la compañía, quien ejercerá las funciones determinadas en el artículo vigésimo segundo del Estatuto Social de la compañía.

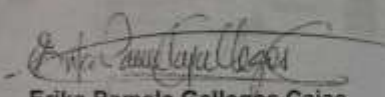
Por haberse tratado el punto para cuyo conocimiento y resolución se reunió esta junta general universal de Socios, el señor Presidente pide que, por secretaría se redacte el Acta correspondiente para lo cual se concede un receso de treinta minutos.

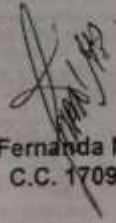
Reinstalada la sesión y leída el acta, ella es aprobada por unanimidad por los concurrentes quienes la firman el lugar y fecha antes indicados. Son las diecisiete horas treinta.


Mario Andrés Ospina Velásquez
Presidente saliente


Johanna Paola Vivanco Vélez
Secretaria


Miguel Hernán Ortiz Galindo
SOCIO


Erika Pamela Gallegos Cajas
Presidenta entrante


Lorena Fernanda Martínez Apunte
C.C. 1709340580

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA NACIONAL DE REGISTRO, CATASTRO Y TERRITORIO

CITIZANÍA No. 100163205-5

ORTIZ GALINDO MIGUEL HERNAN
SAGRADO/BAHIA/SAN FRANCISCO
18 MARZO 1967
EXT. 23 16682 45486
QUITO PCNA-1995-EXT. 1967



ECUATORIANA *****

VIVENCIA EMPLEADO PRIVADO

HISAB ANDRÉS ORTIZ DURAN
BLANCO A. GALINDO WIFEZ
QUITO 14/03/2005
QUITO 14/03/2017

REN 1568209



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA NACIONAL DE REGISTRO, CATASTRO Y TERRITORIO

IDENTIDAD No. 100141691-4

MARIO ANDRÉS OSPINA VELASQUEZ
MOGOTA/COLOMBIA
18 MARZO 1967
EXT. 23 16682 45486
QUITO PCNA-1995-EXT. 1967



COLOMBIANA

SOLTERO

SECONARIA

FERNANDO ENRIQUE OSPINA VELASQUEZ
QUITO 13-12-2005
QUITO 13-12-2017

REN 1568209



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

048
048 - 0298 1001632056

ORTIZ GALINDO MIGUEL HERNAN

RESIDENCIA: BAHIA
PROVINCIA: BAHIA
CANTON: BAHIA

CIRCUNSCRIPCION: 8
SAGRADO
ZONA

048
048 - 0298 1001632056

ORTIZ GALINDO MIGUEL HERNAN

RESIDENCIA: BAHIA
PROVINCIA: BAHIA
CANTON: BAHIA

CIRCUNSCRIPCION: 8
SAGRADO
ZONA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

030
030 - 0245 1001416914

OSPINA VELASQUEZ MARIO ANDRES

RESIDENCIA: BAHIA
PROVINCIA: BAHIA
CANTON: BAHIA

CIRCUNSCRIPCION: 1
SAGRADO
ZONA

030
030 - 0245 1001416914

OSPINA VELASQUEZ MARIO ANDRES

RESIDENCIA: BAHIA
PROVINCIA: BAHIA
CANTON: BAHIA

CIRCUNSCRIPCION: 1
SAGRADO
ZONA

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
original que me fue presentado.

En: **13 NOV 2013**

Quito, a: **13 NOV 2013**

Dr. Enrique Díaz Ballesteros
Notario Decimo Octavo del Cantón Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y SIGLA AGENCIA

170934058-0

CEDULA
CITADANA
MARTINEZ APUNTE
LORENA FERNANDA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2012-02-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-25

ESTADO CIVIL CASADA
VICTOR DELFONSO
FLORES DELA

NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APellidos y Nombres del Puesto
MARTINEZ JORGE MARCELO
APellidos y Nombres de la Madre
APUNTE NORMA ELIZABETH
Lugar y Fecha de Emisión
QUITO
2012-02-25
Fecha de Expiración
2022-02-25

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y SIGLA AGENCIA

171663809-1

CEDULA
CITADANA
APellidos y Nombres
GALLEGOS CAJAS
ERIKA PAMELA
Lugar y Fecha de Emisión
QUITO
2012-02-25
Fecha de Expiración
2022-02-25

ESTADO CIVIL CASADA
CARLOS ROBERTO
ALVAREZ ARGUELLO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL

APellidos y Nombres del Puesto
GALLEGOS PAOLO ESTEBAN
APellidos y Nombres de la Madre
CAJAS LAURA ALVITA
Lugar y Fecha de Emisión
QUITO
2012-10-25
Fecha de Expiración
2022-10-25

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

018
018 - 0127 1709340580

NÚMERO DE CERTIFICADO
MARTINEZ APUNTE LORENA FERNANDA

PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
KENNEDY

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005
005 - 0282 1716638091

NÚMERO DE CERTIFICADO
GALLEGOS CAJAS ERIKA PAMELA

PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
SAN CARLOS

NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con el
original que me fue presentado.

En - 1 -
13 NOV 2013

QUITO, M.
Dr. Enrique Díaz Huidobro
Notario Decimo Octava del Cantón Quito



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



...torgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la **ESCRITURA PUBLICA DE CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA IAMECPRODUCTOS E INSUMOS MEDICOS CIA. LTDA.**, que otorga el señor **MIGUEL HERNAN ORTIZ GALINDO Y OTRO** a favor de la señora **LORENA FERNANDA MARTINEZ APUNTE Y OTRA**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



[Firma manuscrita]
DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



Dirección: Yáñez Pinzón N26-21 y Av. Colón
E-mail: notary18@notary18.com
Quito - Ecuador

Dr. Roberto Salgado Salgado



ZON: Tome nota de la escritura de Cesión de Participaciones, otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Enrique Díaz Ballesteros, el trece de Noviembre del año dos mil trece, al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía IAMECPRODUCTOS E INSUMOS MEDICOS COMPAÑIA LIMITADA, otorgada el catorce de Septiembre del año dos mil once, en la Notaria Tercera del Distrito Metropolitano de Quito, actualmente a mi cargo, por medio de la cual los señores Miguel Hernán Ortiz Galindo; y, Mario Andrés Ospina Velásquez, ceden sus participaciones que poseen en esta compañía a favor de las señoras Lorena Fernanda Martínez Apunte; y, Erika Pamela Gallegos Cajas.- Quito, a veinte y cinco de Noviembre del año dos mil trece.

EL NOTARIO



Dr. Roberto Salgado Salgado
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



NOTARIA TERCERA

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 58385

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	42971
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	895
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1001416914	OSPINA VELASQUEZ MARIO ANORES	Quito	CEDENTE	Soltero
1709340580	MARTINEZ APUNTE LORENA FERNANDA	Quito	CESIONARIO	Casado
1001632056	ORTIZ GALINDO MIGUEL HERNAN	Quito	CEDENTE	Divorciado
1716638091	GALLEGOS CAJAS ERIKA PAMELA	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	13/11/2013
NOTARÍA:	NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IAMEC PRODUCTOS E INSUMOS MEDICOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	5000,00

5. DATOS ADICIONALES:

Página 1 de 2

Nº 392032

Registro Mercantil de Quito

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 4.050 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS - SE TOMO
NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 463 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 16 DE FEBRERO DE 2012, TOMO
143.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL
PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

